



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESOLUCION N° 3.857

VISTO: La nota remitida por el Edil. MATEO AYALA ALEGRE, titular de la credencial IAC 61611, por la cual presenta renuncia al cargo de Edil Departamental.

CONSIDERANDO: Las notas remitidas por los suplentes de Edil, MARCELO BRUM CARDOZO, titular de la credencial IAC 57467 y KARINA BRUM FALLETTI, titular de la credencial IAC 64361, por las cuales presentan renuncia como suplentes.

ATENTO: A lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

Art.1º) Aceptar la renuncia presentada por el Dr. MATEO AYALA ALEGRE, al cargo de Edil Departamental.

Art.2º) Convocar al tercer suplente, Señor SEBASTIAN PAZ, quien pasa a desempeñarse como titular.

Art.3º) Comuníquese, etc.

SALA DEL AUDITORIO MUNICIPAL DE ARTIGAS, EN ARTIGAS, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Susana de Mello Piñeyro

SUSANA DE MELLO PIÑEYRO
Directora General de Secretaría (I)

Alejandro Silvera

Esc. **ALEJANDRO SILVERA**
Presidente

